

20000529103031

Bogotá, junio 29 de 2000

19
12

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Propiedad Industrial
Centro de Documentación
Ciudad.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: 00046828 0000031 Folios: 5
Fecha (AMD): 2000-06-29 13:02:31
Trámite: CON PATENTES: 1 REGISTRO: 009 COMPLETO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente 00046828 de 000622

Estimados señores:

Les agradeceré anexar al expediente las anexas hojas:

págs. 3 y 4 de la memoria descriptiva

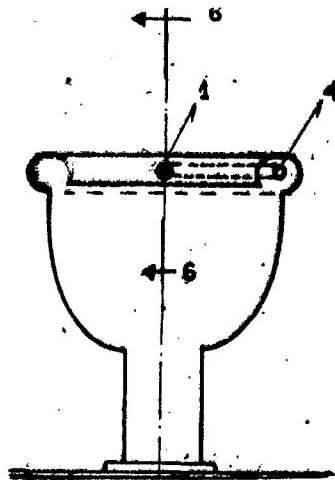
Reivindicaciones (1)

Dibujos (1)

para reemplazar respectivamente las que, por error involuntario, fueron presentadas.

Atentamente,

Enrique Bayer Duque
C.C. 2865872



20
13

REIVINDICACIONES

- 1.- Un inodoro de anillo abierto que se caracteriza por tener debidamente incorporada por parte del fabricante de dicho inodoro, sin que aditamento alguno mecánico sea visible ni expuesto a ensuciarse, una ducha como las que se usan en bidés, lo cual habilita el inodoro también como bidé y permite así que la persona que ha usado el inodoro pueda asearse en el mismo aparato, circunstancia que pone ahora al alcance de todos los usuarios la mejor forma de limpieza anal o vaginal con todas las ventajas consiguientes de las mismas, ya planteadas en la exposición sobre el estado de la técnica, todo de tal manera que el nuevo aparato, más completo que los inodoros producidos en la actualidad, cumple con las normas sanitarias internacionales vigentes.
- 2.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, independientemente de su diseño exterior, de sus dimensiones y de las de sus accesorios, pues los ilustrados en las figuras que acompañan la descripción no son limitantes del invento.
- 3.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, en el cual los materiales empleados en la fabricación del mueble pueden ser porcelana, mármol, resinas o compuestos de moldeo elaborados por la industria química o similar que pertenezca al grupo genérico globalmente conocido como "plásticos" o cualquiera otro que pueda ser utilizado para producir muebles de formas y dimensiones adecuadas.
- 4.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, independientemente de cuáles sean los materiales empleados en la elaboración de los accesorios descritos y del punto del anillo donde se coloca la ducha.
- 5.- Un inodoro como el reivindicado en la reivindicación 1, al cual se intercala en la tubería de agua que alimenta la ducha del bidé un dispositivo calentador de paso con intercambiador de calor o sin él, o cualquier otro tipo de calentador, para hacer que el agua tenga en la salida una temperatura agradable y adecuada al cuerpo humano.
6. Un inodoro como el reivindicado en las reivindicaciones anteriores, al cual se adiciona un calentador de aire cuyo chorro después de pasar por un agujero ubicado en el anillo de la taza llega aproximadamente al centro de la misma.
- 7.- Las ventajas descritas en la memoria descriptiva adjunta, que se obtienen de producir el inodoro reivindicado en las reivindicaciones anteriores.

cuanto excita una mayor actividad de los intestinos y riñones sin causar fatiga y que también refresca el interior del cuerpo con la consecuencia de que el refrescamiento del tubo digestivo detiene o impide la fermentación malsana de su contenido. También se ha encontrado que, al fortificar los numerosos nervios del cuerpo humano cuyas terminales se encuentran en los genitales, el baño de los mismos con agua a presión activa la fuerza vital de todo el organismo y sus defensas naturales.

A los pacientes de hemorroides los facultativos les prescriben el uso del bidé en vez de papel, pues éste les es nocivo. También el bidé es frecuentemente recomendado en tratamientos post-operatorios de las vías urinarias y durante cierto tiempo después de un parto.

Conviene no confundir este invento titulado INODORO BIDE en español y TOILET - BIDET en su versión inglesa con el mecanismo contemplado en la patente WO 9704698 de febrero 13 de 1997 titulada en inglés TOILET BIDET.

La incorporación de las funciones del bidé a un inodoro según este invento se hace en un inodoro clasificado en la tecnología como "de anillo abierto", colocando hacia el centro de la taza, una ducha 1 de tamaño conveniente la cara interior de la parte central del anillo, preferiblemente en el centro anterior de la misma, debidamente apoyada y de manera que el agua pueda salir a través de ella en un ángulo agudo con la horizontal (que deberá ser determinado por el fabricante), conectada por medio de un codo 2 a una manguera 4 de plástico de diámetro adecuado (preferiblemente de ¼ de pulgada ó 6,4 mm.) que se proyecta por el espacio interior de un lado cualquiera del anillo debidamente apoyada en unos soportes 3 hasta el final del espacio, donde por medio de un acople 5 empata con tubo plástico de diámetro adecuado con un tubo 6 en el cual hay un registro o válvula 7 para abrir o cerrar el paso de agua y que termina uniéndose por medio de una T a la tubería por la cual llega el agua a la cisterna.

También es posible que el agua sea orientada desde el mencionado tubo de alimentación de la cisterna, por un tubo, a un dispositivo calentador de paso con intercambiador de calor cuya salida empate directamente con la manguera 4 mediante el acople 5. Esto último, para los países de las zonas templadas en las cuales la muy baja temperatura del agua circulante en las

22/5

edificaciones durante las temporadas invernales hace recomendable la elevación de la temperatura del agua a un nivel que la haga agradable al cuerpo.

Además, para hacer aún más completo este invento es posible dotar el nuevo inodoro-bidé, preferiblemente en la parte posterior del mismo, de un secador de aire cuyo chorro sea dirigido, a través de un agujero de tamaño adecuado ubicado en un sitio conveniente del anillo de la taza, hacia el centro de la misma de modo que el usuario pueda emplearlo.

La patente 1,835,497 de diciembre 8 de 1931 otorgada en los Estados Unidos de América, conocida por el inventor en mayo 18 de 2000, mucho tiempo después de haber formulado su invento y de haberlo experimentado en Bogotá, Colombia, plantea algo muy similar a la anteriormente expuesto y la diferencia entre los dos inventos consiste en que el anillo de la taza del inodoro es cerrado y por el centro del mismo debería haber un conducto en el cual podría haber o no un tubo para la circulación del agua. La realidad es que es imposible hacer el propuesto conducto en inodoros de porcelana, pues las técnicas de moldeo y de horneado no lo permiten. Por otra parte, la tecnología actual exige la modalidad de inodoros de "anillo abierto" para poder cumplir con las regulaciones internacionales vigentes de orden sanitario sobre la forma de lavar abundantemente la taza en toda la superficie interior. Al no poder fabricar la taza con el conducto en el anillo hay que utilizar una manguera para conducir el agua. Por otra parte, colocar el tubo conductor sería imposible, dada la forma curva de la parte delantera de la taza.

Lo anterior se ilustra mejor en las figuras anexas, en las cuales:

La fig. 1 es una vista lateral de un inodoro fabricado de acuerdo con este invento, sin que la forma del mismo sea limitante,

la fig. 2 es un corte seccional sobre la línea a - a' de la fig. 1,

la fig. 3 es un corte seccional sobre la línea b - b' de la fig. 2,

la fig. 4 es una vista en sección transversal sobre la línea c - c' de la fig. 2 y que mira hacia el frente de la misma, y

la fig. 5 es un corte horizontal sobre la línea d - d' de la fig. 3.

23
16

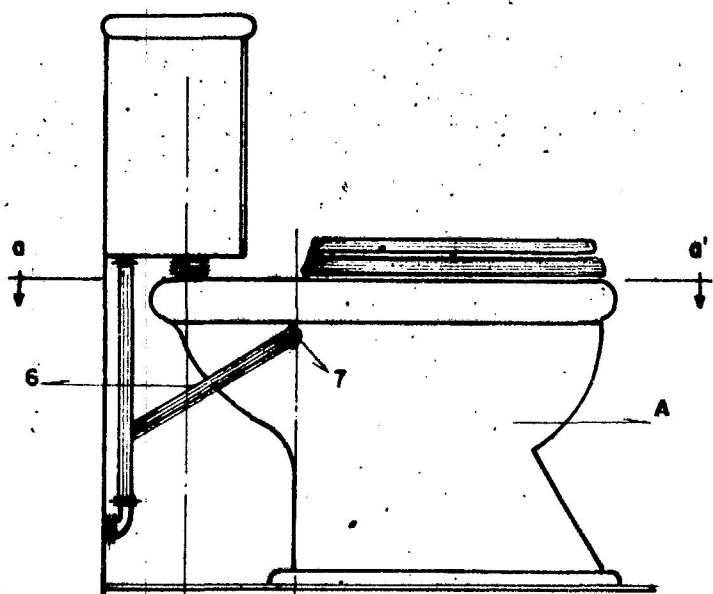


FIG. 1

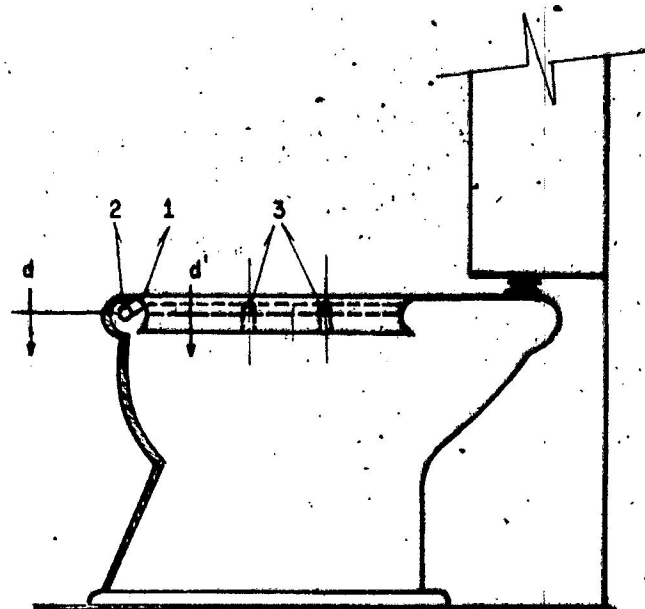


FIG. 3 (b-b')

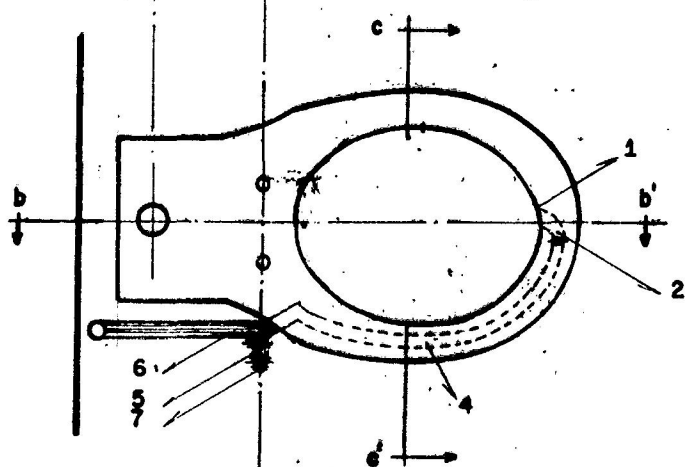


FIG. 2 (a-a')

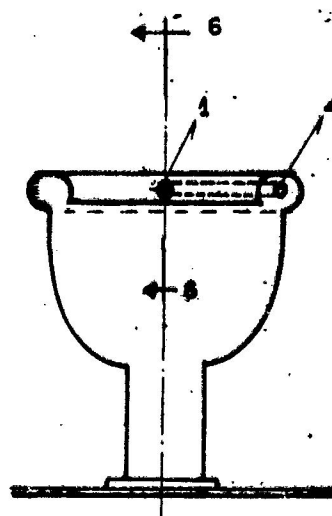


FIG. 4 (a-a')

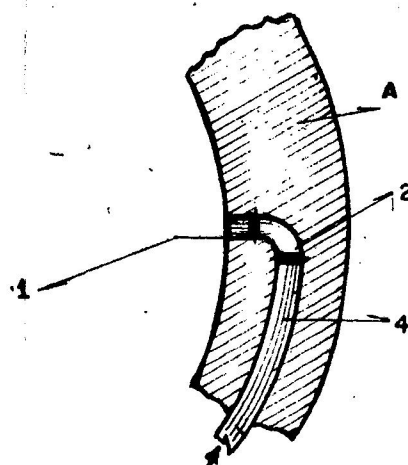


FIG. 5 (d-d')

BOWL	• A	TAZA
NIPPLE	• 1	NIPLE
ELBOW	• 2	CODO
HOLDER	• 3	SOPORTE MANGUERA
HOSE	• 4	MANGUERA
COUPUNG	• 5	ACOPLE
PIPE	• 6	TUBO
VALVE	• 7	VALVULA O REGISTRO